

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 01 -2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 07 de enero de 2019

**VISTOS:** Resolución de Comisión Organizadora N° 188-2018-UNDC de fecha 27.12.18, Informe N° 004-2019-UNDC/CO/P/CEPRE/C de fecha 02.01.19, Informe N° 002-2019-JUP/OPP/UNDC de fecha 03.01.19, Informe N° 0005-2019-OPP/UNDC de fecha 03.01.19, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 188-2018-UNDC de fecha 27.12.18, se aprobó el Plan de trabajo del ciclo intensivo 2019 del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Informe N° 004-2019-UNDC/CO/P/CEPRE/C de fecha 02.01.19, el Coordinador del Centro Pre Universitario, solicita la modificación del Plan de trabajo del ciclo intensivo 2019 del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Cañete, por ampliación del presupuesto en lo que respecta a la compra de libros de nivel pre universitarios;

Que, mediante Informe N° 002-2019-JUP/OPP/UNDC de fecha 03.01.19, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal por la suma de S/ 82.716.00 Soles;

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 140-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** con cargo a dar cuenta a la Comisión Organizadora, la modificación del Plan de trabajo del ciclo intensivo 2019 del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Cañete, por ampliación del presupuesto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Firma]*  
DR. CARLOS EDDARDO VILLANUEVA AGUILAR  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Cañete



*[Firma]*  
ABD. ABAD OSNAYO VILLALTA  
Secretario General  
Universidad Nacional de Cañete



**UNDC**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CAÑETE

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 01 -2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 07 de enero de 2019



**Distribución**  
Presidencia  
Vicepresidencias (02)  
Dirección General de Administración  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Centro Preuniversitario  
Oficina de Comunicaciones  
Unidad de tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)  
Archivo  
ADV/Sec.Gral.

